

V. OTROS ANUNCIOS**40 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES
DE FINCAS DE MADRID**

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, pone en conocimiento del colegiado número 11174, D. Fernando Miguel Román, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de 15 de febrero de 2023 (acta 493) se tomó el acuerdo de sancionarle con multa de novecientos sesenta euros (960,00 euros) una vez concluido el expediente disciplinario unificado incoado como consecuencia de su actuación profesional en la administración de la Comunidad de Propietarios de Navas del Rey, número 51, de Madrid.

De conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le significamos, que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Publicación que se efectúa a los efectos oportunos.

Madrid, a 5 de julio de 2023.—Firmado.

(02/13.690/23)

